UOC

RESOLUCIÓN SNPP Nº 1000 /18

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA REFRIGERACIÓN Y SOLDADURA" ID N° 343.542".----------

Asunción, 22 de febrero del 2018

VISTO: El Memorando Dirección de UOC N° 42/2018, presentado por el C.P. José Zelaya, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones y recepcionado en la Secretaria General con Mesa de Entrada N° 3641/18, en el cual solicita la resolución POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 05/18 "ADQUSICIÓN DE INSUMOS Y HERRRAMIENTAS PARA REFRIGERACIÓN Y SOLDADURA" ID N° 343.542, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorándum D.G.O N° 021/18 de la Dirección de Gestión Administrativa, en el cual solicita la compra de insumos para Cursos de Refrigeración y Soldadura, providenciado por la Gerencia Económica y recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 08 de febrero del corriente.----------

Que, según lo establecido en el art. Nº 33 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".*----------

Que, según la Disponibilidad Presupuestaria del Servicio Nacional de Promoción Profesional, cuenta con crédito presupuestario en los objetos de gasto 340 (Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos), 350 (Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales), 390 (Otros bienes de Consumo) y 530 (Adquisición de Equipos, Maquinarias y Herramientas en General) dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, Artículo 20° de la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.----------

Av. Mariscal López N°480
Asunción - Paraguay

Tel: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 1000 /18

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA REFRIGERACIÓN Y SOLDADURA" ID N° 343.542".----------

Asunción, 22 de febrero del 2018

Que, la Ley N° 2199/03 en su artículo 5° expresa "...modificase el art. 14° de la Ley N° 1265/87 modificatoria de la Ley N° 253/71 "Que crea el Servicio Nacional de Promoción Profesional", el que queda redactado de la siguiente forma: Son atribuciones y deberes del Director General: inc. c) administrar juntamente con el Gerente Económico los recursos y gastos conforme al presupuesto de la Institución.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 05/18 "ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA REFRIGERACIÓN Y SOLDADURA" ID N° 343.542.** ----------

Art. 2º Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a imprimir los trámites pertinentes conforme al Art. 19 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 05/18 "ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA REFRIGERACIÓN Y SOLDADURA" ID N° 343.542.** ----------

Art. 3º Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4º Conformar, el Comité de Evaluación para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA REFRIGERACIÓN Y SOLDADURA" ID N° 343.542**, el cual tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, el mismo estará conformado por las siguientes personas:

- Lic. Aldo Balmaceda, Director Financiero.
- C.P. Nelson Izquierdo, Director de Control Interno.
- Instructor Ricardo Cuevas, Coordinador del Área de Refrigeración CTFP-PJ.
- Ing. Edgar Esteche, Director de la familia Profesional Metalmecánica.
- Ing. Luis Irrazabal, Director Formación y Capacitación Electricidad y Electrónica.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL DTOR GENERAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SECRETARIO GENERAL

Avda. Mariscal López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

RESOLUCIÓN SNPP Nº 1000/18

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA REFRIGERACIÓN Y SOLDADURA" ID N° 343.542".----------

Asunción, 22 de febrero del 2018

Art. 5° Disponer, que el Comité de Evaluación podrá recurrir al concurso de otros funcionarios de áreas técnicas que guarden relación con la naturaleza del llamado cuando lo considere necesario.----------

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py